



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01612/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Lo dispuesto en los artículos 87 y 117 de la ley N°18.883; La solicitud presentada por la Funcionaria Natalia Alejandra Fernández Santos, requiriendo el reconocimiento de carga familiar; Certificado de nacimiento Folio N°50055505814; lo dispuesto en el Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021; lo dispuesto en el Decreto exento N° 1913/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde; lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 255/2024 de fecha 26 de enero de 2024 que instituye que, a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, 09 de enero de 2024, en caso de ausencia del Director titular o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, el siguiente orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE la carga familiar de doña **Natalia Alejandra Fernández Santos**, Cédula de Identidad N° 17.810.936-7, según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Término
Pedro Amaru Bernal Fernández	26.824.317-8	Hijo	07/05/2019	15/01/2024	31/12/2024

2.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para/ los trámites legales correspondientes.

3.- ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Sol. Carga Familiar	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00060/2024Decreto alcaldicio Registro	16/01/2024

JZS/DAC/CDC/CGR/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
NATALIA FERNÁNDEZ SANTOS veterinaria dirección de medio ambiente aseo y ornato
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21625583&hash=3a724>